

Registro de Trámites y Servicios

DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Secretaría del H. Ayuntamiento Coordinación de Fiscalización			
NOMBRE:	CLASIFICACIÓN: Trámites	CLAVE	FECHA DE REGISTRO	
PERMISO PARA DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		ME-SCJR-1063	16	5 2017
USUARIOS				
Empresarios				
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	
Permiso por escrito	Ver apartado de observaciones	2 días	Única	
LUGAR DONDE SE REALIZA				
Oficina Receptora	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Secretaría del H. Ayuntamiento Coordinación de Fiscalización			
Horario de Atención	De Lunes A viernes de 9:00 am a 17:00 hrs	Teléfono:	412 157 8040 Ext.133	
Domicilio	Hidalgo #107 Zona Centro			
Oficina Resolutora	Presidencia Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas Secretaría del H. Ayuntamiento Coordinación de Fiscalización			
Horario de Atención	De Lunes A viernes de 9.00 am a 17:00 hrs	Teléfono:	412 157 8040 Ext.133	
Domicilio	Hidalgo #107 Zona Centro			
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO			
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
1. Solicitud en forma verbal.		0		
2. Presentar contrato de arrendamiento del terreno donde se valla a llevar acabo		1	En caso de que sea en la vía pública se deberá solicitar un permiso a la Secretaria de Ayuntamiento para cerrar la calle.	
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE		
OBSERVACIONES				
• El impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos se causará y liquidará a la tasa del 8.00 %, excepto, los espectáculos de teatro y circo, los cuales tributarán a la tasa del 6.00 %.				
FUNDAMENTOS DE LEY				
• Ley de Ingresos 2017 para el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas Guanajuato, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 207 cuarta Parte de Fecha 26 de Diciembre de 2016, Sección Sexta Artículo 11.				
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA				
• No se tiene.				